



Madrid, 25 de enero de 2022

## **REGISTRO SALARIAL ORACLE**

### **Acceso al Registro Salarial en Oracle**

Como consecuencia de la publicación del Real Decreto 902/2020 sobre Igualdad retributiva entre mujeres y hombres, desde el pasado día 14 de abril de 2021 es obligatorio por parte de las empresas contar con un registro retributivo de toda la plantilla, en el cual deben reflejarse, *“desagregada por sexo, la media aritmética y la mediana de lo realmente percibido por cada uno de estos conceptos (salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales) en cada grupo profesional, categoría profesional, nivel, puesto o cualquier otro sistema de clasificación aplicable”*.

Esta normativa establece que en las empresas que cuenten con representación legal de las personas trabajadoras (Comité de empresa) el acceso al contenido se realizará a través de dicha representación.

El pasado 8 de noviembre del 2021 la empresa nos facilitó la versión definitiva del Registro salarial en Oracle España ya con los datos desagregados por sexo y por entidad (Ibérica y Global Services), para cada categoría profesional y Grupo (Sales, Presales, Consultants, Developments, Supports, Managers, Directors y Others).

Toda persona que esté interesada en acceder a la información del Registro salarial para conocer aquellas métricas en relación a su categoría profesional y grupo de encuadramiento, puede realizar su consulta contactando con nosotros en la dirección de email [com-mad-es\\_es@oracle.com](mailto:com-mad-es_es@oracle.com) especificando, como mínimo, su nombre completo, categoría profesional y grupo.

Como Comité de empresa de Oracle Madrid deseamos que esta normativa favorezca en el seno de nuestra empresa una mayor transparencia retributiva y, sobre todo, que corrija cuanto antes aquellas brechas salariales que aún permanecen en la compañía y sobre las que se han venido trabajando en el marco del Plan de Igualdad.

Recibid un cordial saludo.

Comité de empresa Oracle Madrid

